



TIGRE
MUNICIPIO

Secretaría de Legal y Técnica
Despacho General y Digesto

DECRETO 2279/62

14

INFRAESTRUCTURA GAS

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

CORRESPONDE EXPEDIENTE: M-440-961.-

Tigre, 13 MAR 1962

Visto las presentes actuaciones con motivo de la remisión, por parte de la Dirección de Asuntos Municipales de la Ley N°6616, por la que se aprueba el Convenio celebrado por el Poder Ejecutivo con la Empresa de Gas del Estado y mediante la cual la Provincia de Buenos Aires se constituye en avalista ante Gas del Estado en los compromisos que las Municipalidades contrajeran con la Empresa;

Atento a lo actuado, el aconsejamiento formulado por la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo obrante a fs. 31 del presente expediente M-440-61.;

La urgencia de aplicación del Plan previsto por cuanto al expirar el plazo estipulado en la licitación para la construcción de la red de gas en este Partido, será mayor el costo resultante a cargo de este Municipio y considerando el aporte significativo que constituirá para la economía familiar y Nacional la instalación del referido servicio de gas, por ello el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

Art.1°).- Suscribir convenio con la Empresa Gas del Estado, de acuerdo a los términos del convenio-tipo presentado por la empresa, que corre agregado de fs.14 a 19 inclusive, ad-referendum del H.Concejo Deliberante, del cual surgirá oportunamente la Ordenanza a los efectos confirmatorios.-

Art.2°).- Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno, Obras Públicas y Urbanismo y Economía y Nación

Art.3°).- Dése al R.M.-Cúmplase.-

Desp.:

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.